

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 3498/2015.

Fecha de solicitud: 21 de julio de 2015.

Actividad: laboratorio farmacéutico. Instalación de nuevo equipo de granulación de calcio.

Emplazamiento: calle San Rafael, número 3.

Alcobendas, a 20 de agosto de 2015.—El alcalde en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/4.667/15)

